

Logitech G x The Sims Expression Challenge "REGLAS OFICIALES" DEL CONCURSO

NULIDAD EN CASO DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIONES LEGALES.

El Concurso está pensado para fomentar la expresividad en la comunidad de Sims 4™ y con la finalidad de seleccionar al jugador más entusiasta y competente de Sims 4 (el "**Concurso**"). El Concurso está patrocinado y organizado por Logitech Europe S.A. a través de su marca "Logitech G" ("**Logitech**") (el "**Organizador del concurso**"). Electronic Arts Inc. ("Electronic Arts") proporciona algunos premios y aspectos promocionales. El Concurso está sujeto a todas las leyes aplicables a nivel federal, estatal/provincial y local, y a los términos y condiciones de estas reglas del Concurso (las "**Reglas del concurso**"). El primer Concurso se abrirá a un número ilimitado de concursantes que cumplan los requisitos estipulados en la Sección 3 (los "**Requisitos de participación**").

El Organizador del concurso se reserva el derecho a alterar, enmendar o suplementar estas Reglas del concurso ocasionalmente según lo considere necesario como Organizador del concurso para complementar, clarificar, corregir errores o cumplir con cambios en la legislación aplicable, con el fin de garantizar un Concurso justo para todos los Concursantes.

1. GENERALIDADES DEL CONCURSO.

El Concurso es una competición basada en habilidades en la que los Concursantes compiten para conseguir varios productos como premio. El Concurso comienza con la presentación abierta de un collage de ideas creado por cada Concursante, basado en un color y que exprese la personalidad del Concursante mediante capturas de pantalla del videojuego The Sims 4.

Requisitos de presentación: una presentación por concursante. Los formatos admitidos son: PDF, JPEG o PNG. 80% de las fotos usadas deben ser de The Sims 4. La mayoría deben proceder de contenido del juego. Se aceptan contenidos personalizados y modificaciones siempre y cuando no infrinjan los derechos de propiedad intelectual de ningún tercero ni contengan elementos obscenos, despectivos, motivados por el odio u otros elementos de carácter ofensivo. Debe haber un tema cromático claramente identificable

Las fechas a tener en cuenta son las siguientes:

- Del 11 de marzo de 2022 a las 10:00 am (Hora del Pacífico) al 18 de marzo de 2022 - 5:00 pm (Hora del Pacífico): periodo de presentaciones
- 21 de marzo - 23 de marzo de 2022: un pequeño Comité seleccionará los 100 mejores collages de ideas.
- Del 28 de marzo de 2022 a las 10:00 am (Hora del Pacífico) al 30 de marzo de 2022 a las 5:00 pm (Hora del Pacífico): la Comunidad votará para seleccionar el ganador
- 31 de marzo de 2022: se anunciará el ganador

Todas las fechas son aproximadas y están sujetas a cambios. El momento específico de inicio y fin de todas las Fases del Concurso se determinará a la entera discreción del Organizador del concurso. Todas las decisiones del Organizador del concurso relacionadas con el Concurso son definitivas y vinculantes, y no están sujetas a apelaciones.

2. CÓMO PARTICIPAR.

- a. Durante la Fase de presentación, las personas que cumplan los requisitos pueden participar en el Concurso sin necesidad de adquirir ningún producto, visitando <https://g.logi.link/the-sims-logitechg-challenge> ("Sitio web del concurso") y completando el formulario online gratuito de participación según las instrucciones suministradas y presentando un collage de ideas creado por dichas personas durante la Fase de presentación según lo estipulado en el presente documento. Los collages de ideas presentados online deben tener uno de estos formatos: PDF, JPEG o PNG. Se rechazarán los Collages de ideas que tengan marcas de agua. Quedarán descalificados los Collages de

ideas que representen de cualquier modo actos perniciosos o considerados inapropiados, indecentes u obscenos, si así lo determinara el Organizador del concurso a su entera discreción. Se deben rellenar todos los campos requeridos en el formulario de participación online. No se aceptarán las entradas incompletas y quedarán rechazadas automáticamente. Los participantes deben ser los titulares de la cuenta de correo electrónico desde la que se suscribe la participación. Al presentar una participación, los Concursantes acatan las directrices y las restricciones de contenido del Collage de ideas establecidas en este documento y aceptan que el Organizador del concurso, a su entera discreción, puede eliminar Collages de ideas y descalificar a cualquier Concursante de este Concurso si el Organizador del concurso cree, a su entera discreción, que el Collage de ideas no es conforme a tales directrices y restricciones.

- b. Al participar, los Concursantes aceptan cumplir los [Términos de uso](#) del Sitio web del concurso.
- c. Al participar, los participantes declaran que el Collage de ideas presentado por ellos:
 - i. Es una creación original suya; y
 - ii. No infringe los derechos de ninguna otra persona o entidad.
- d. Las participaciones deben ser enviadas por el creador original. Quedarán descalificados los Collages de ideas que presente el Concursante pero no hayan sido creados por el Concursante. Tú debes ser el único propietario de los derechos de autor de cualquier Collage de ideas que presentes. Al presentar un Collage de ideas, declaras ser el creador y el titular de los derechos de autor de tal Collage de ideas.
- e. Sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual ostentados por Electronic Arts sobre The SIMS 4, el videojuego y todos los subtítulos y capturas de pantalla de ahí derivados que permanecerán en poder de Electronic Arts, los Concursantes conservarán todos los derechos de propiedad de cualquier Collage de ideas que los Concursantes presenten para participar. No obstante, al participar, los Concursantes (o, si un Concursante fuera menor de edad, su progenitor o tutor legal) otorgan una licencia no exclusiva, mundial, exenta de

derechos de autor y perpetua para que el Organizador del concurso y sus afiliados usen cualquiera de las descripciones y/o Collages de ideas presentados, en todo o en parte, y puedan usarlos con fines publicitarios, promocionales y/o cualquier otro fin en cualquier medio existente ahora o que se desarrolle en el futuro, en cualquier sitio del mundo a perpetuidad, sin ninguna compensación, notificación o permiso adicional, a menos que lo prohíba la ley. Al participar en este Concurso, los Concursantes acceden a que el Collage de ideas que hayan presentado se use y se muestre, ya sea solo o junto con otros y en cualquier tamaño, en el sitio web del Organizador del concurso y en los sitios web, las redes sociales y los materiales impresos del Organizador del concurso, sin derecho en ningún momento a ninguna tarifa o ninguna otra forma de compensación, por el tiempo que quiera el Organizador del concurso. De haberlos, los créditos, descripciones o títulos usados con los Collages de ideas quedan a la entera discreción del Organizador del concurso. En caso de que cualquier persona cuestione la propiedad de cualquier Collage de ideas presentado, el Organizador del concurso podría descalificar dicho Collage de ideas e interrumpir su uso.

- f. Se requieren acceso online y una cuenta de correo electrónico para participar en este Concurso. Muchas bibliotecas públicas, establecimientos de retail y otros ofrecen acceso gratuito a computadoras y a un número de proveedores de servicios de Internet y otras empresas ofrecen cuentas de correo electrónico gratuitas.
- g. Hay un límite de una participación por Concursante durante la Fase de presentación. Se prohíbe a los Concursantes participar usando distintas direcciones de correo electrónico. Cualquier Concursante que presente múltiples participaciones con distintas direcciones de correo electrónico quedará eliminado del Concurso.
- h. La información que suministres al presentar la participación se usará para establecer contacto contigo, en caso de ser un posible ganador.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

El Concurso está abierto a mayores de 18 años (en la fecha de participación) que sean residentes legales en Francia, Tailandia, Alemania, Reino Unido,

Irlanda, España, México, Australia, Nueva Zelanda y Estados Unidos, excepto en los estados o provincias de esos países donde lo prohíba la ley. Para evitar dudas, los Concursantes deberían comprobar los requisitos locales antes de participar en este Concurso. Los directivos y empleados de Logitech y Electronic Arts Inc., así como los de sus empresas matrices y las subsidiarias y empresas filiales y todas las agencias administrativas, promocionales y publicitarias, las personas involucradas en el desarrollo, la producción o la distribución de materiales para este Concurso (denominados colectivamente "Partes del concurso") y sus parientes cercanos o personas que vivan en el mismo domicilio que esas personas (tanto si son parientes como si no) no pueden participar en este Concurso. Como requisito de participación, los Concursantes deben tener acceso al videojuego "SIMS 4", es decir, deben ser jugadores de SIMS 4.

4. CONTENIDO/COLLAGES DE IDEAS PRESENTADOS.

La participación en el Concurso requiere la presentación de un collage de ideas basado en un color, que exprese la personalidad del Concursante mediante capturas de pantalla del videojuego The Sims 4. Nos interesan tanto las contribuciones de los minimalistas monocromáticos como las de los entusiastas del colorido de las Plantas Vaca. Los Collages de ideas pueden tener cualquier estilo que refleje la personalidad y la creatividad de los Concursantes. Para poder optar al Premio, una creación debe cumplir los siguientes requisitos:

- Una presentación (collage de ideas) por concursante.
- Formato: PDF, JPEG o PNG.
- 80% de las fotos usadas deben ser de The Sims 4.
- La mayoría deben proceder de contenido del juego. Se aceptan contenidos personalizados y modificaciones siempre y cuando no infrinjan los derechos de propiedad intelectual de ningún tercero ni contengan elementos obscenos, despectivos, motivados por el odio u otros elementos de carácter ofensivo.
- El collage debe tener un tema cromático claramente identificable.

5. EFECTO VINCULANTE.

Al presentar una participación, el Concursante acepta la vinculación a estas Reglas oficiales y el incumplimiento de estas Reglas oficiales podría resultar en

su descalificación. Son aplicables todas las leyes nacionales, federales, estatales, provinciales y locales.

6. PERIODO DE PRESENTACIÓN.

El Periodo de presentación del Concurso comienza el 11 de marzo de 2022 a las 10:00 am (Hora del Pacífico). Y termina el 18 de marzo de 2022 a las 5:00 pm (Hora del Pacífico) ("Periodo de presentación"). Se aceptará la participación a lo largo del Periodo de presentación.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN, SELECCIÓN DE GANADORES Y NOTIFICACIÓN.

Un grupo de expertos internos de Logitech y Electronic Arts elegirá los 100 mejores collages de ideas presentados. Dicho comité tendrá cuatro (4) días hábiles para seleccionar los 100 mejores. Los 100 mejores collages de ideas se mostrarán a un jurado, que tendrá dos (2) días hábiles para seleccionar los 10 mejores collages de ideas. Luego la lista de esos 10 mejores se publicará en Gleam y se compartirá en las redes sociales, y los miembros de la comunidad podrán entrar en Gleam y votar por su Collage de ideas favorito. La votación estará abierta durante tres (3) días, del 28 de marzo de 2022 al 30 de marzo de 2022. El ganador se anunciará el 31 de marzo de 2022. El ganador debe ser mayor de 18 años y cumplimentar satisfactoriamente una declaración jurada escrita de cumplimiento de requisitos de participación, una exención de responsabilidad y una exoneración de publicidad.

La elección del ganador se basará en la creatividad con que esa persona exprese su propia personalidad en el collage. Los Collages de ideas pueden representar la historia de sus creadores, lo que les inspira, a lo que aspiran, etc. Para seleccionar al ganador los principales criterios serán:

- Creatividad (50%): planteamientos innovadores y originalidad
- Narrativa (50%): claridad de representación de la historia, la inspiración, las aspiraciones u otros aspectos del creador.

8. PREMIOS Y RESTRICCIONES DE PREMIOS.

El ganador del concurso de Collages de ideas recibirá los siguientes productos y oportunidades:

- Audífonos con micrófono Color Collection "Simified" (x2): un par para el ganador y otro para una persona que les inspire.
- Mouse Color Collection (x1) + Teclado Color Collection (x1); y
- Oportunidad de representar a la comunidad en la creación de accesorios para juego Logitech de edición limitada con temática de SIMS.

El valor de venta al público aproximado del total de los premios es de 320 \$.

Cualquier impuesto o tasa federal, estatal, provincial o local es una responsabilidad exclusiva de los ganadores.

9. CONCESIÓN DE LICENCIA.

Retienes todos los derechos de propiedad originales sobre cualquier elemento de contenido, collage de ideas, historia, fotografía o video que presentes como parte de tu participación. No obstante, al presentar cada historia, fotografía o video para este Concurso, otorgas al Organizador del concurso y sus afiliados una licencia mundial, no exclusiva, perpetua, exenta de derechos de autor, completamente pagada, sublicenciable y transferible para usar, adaptar, modificar, publicar, reproducir, distribuir, preparar trabajos derivados de, mostrar en público y representar, total o parcialmente, tu historia, fotografía o video presentados, en conexión con este Concurso y en conexión con el marketing, la publicidad y la promoción de productos del Organizador del concurso. El Organizador del concurso también puede usar la historia, fotografía y/o video que tú hayas presentado en conexión con (i) iniciativas de marketing al por menor, incluidas stands de ferias comerciales, catálogos, publicidad por correo, punto de compra u otros expositores en tiendas; e (ii) iniciativas de comercio electrónico incluidos el sitio web del Organizador del concurso y cualquier formato de medios y a través de cualquier canal y medio social.

10. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN.

Las decisiones del Organizador del concurso y las decisiones tomadas por los comités y el jurado seleccionados por Logitech y Electronic Arts son definitivas y

vinculantes en todo lo relacionado con este Concurso. Logitech, Electronic Arts y sus socios no son responsables de solicitudes o correos electrónicos incompletos, perdidos, fuera de plazo, demorados o ininteligibles, ni de capturas de información incorrectas o inexactas, incluidos sin limitación, defectos técnicos, errores técnicos o humanos, omisiones, interrupciones, eliminaciones, defectos o fallos de cualquier línea telefónica o computacional, equipo computacional, o cualquier combinación de lo anterior.

Sólo se aceptará la solicitud online completa. Todas las solicitudes enviadas se convierten en propiedad de Logitech. Logitech se reserva el derecho, sin previo aviso, a rescindir este Concurso, total o parcialmente, o a modificar este Concurso de cualquier manera y por cualquier motivo, incluyendo sin limitación, si así lo determina Logitech a su entera discreción, el riesgo para la integridad del Concurso a causa de fraude, fallos técnicos o cualquier otro factor fuera del control razonable por parte de Logitech. Logitech se reserva el derecho, a su entera discreción, a descalificar a cualquier individuo al que descubra manipulando fraudulentamente la solicitud, o contraviniendo estas Reglas oficiales. Cualquier intento de cualquier persona para menoscabar deliberadamente el curso legítimo del Concurso es un delito contra el código penal y civil, y de producirse, Logitech se reserva el derecho a exigir compensación por daños a tales personas en la máxima medida permitida por la ley. Aunque Logitech no hiciera cumplir alguna de estas Reglas oficiales, ello no supondría la exención de acatar dichas reglas.

Al participar en este Concurso, el participante exonera y mantiene indemne al Organizador del concurso y a sus socios, sus respectivos afiliados, filiales, divisiones, distribuidores, agencias y sus respectivos directivos, directores, empleados y agentes, respecto a cualquier responsabilidad, directa o indirecta, que pueda deberse o surja de la participación en el Concurso o en cualquier parte del mismo, o la aceptación, la posesión, el uso (o mal uso) o la omisión de cualquier cuestión derivada de o relacionada con este Concurso o cualquier premio.

11. EXONERACIÓN DE PUBLICIDAD.

Excepto en lo prohibido por la ley, la aceptación de un premio constituirá el consentimiento del ganador para que Logitech pueda usar su nombre, dirección, voz, imagen e información sobre premios con fines promocionales, sin pago o compensación extra, a menos que lo prohíba la ley.

12. PRIVACIDAD; RECOPIACIÓN DE DATOS.

La información proporcionada por ti para este Concurso está sujeta a la política de privacidad de Logitech, detallada en

<https://www.logitech.com/en-us/legal/web-privacy-policy.html>.

13. PATROCINADOR.

El Concurso lo patrocina Logitech, cuya sede central en Norteamérica se encuentra en 7700 Gateway Boulevard, Newark, CA 94560, EE. UU. y en Europa en EPFL - Quartier de l'Innovation, Daniel Borel Innovation Center, CH - 1015 Lausanne, Suiza.

14. LISTA DE GANADORES.

Los Ganadores podrían anunciarse en el Sitio web del Concurso y en puntos de redes sociales de Logitech, pero tú también puedes recibir una lista de los ganadores si envías un sobre franqueado y con tu dirección a Logitech, Public Relations Manager, en el domicilio postal del Patrocinador, durante el plazo de los 60 días posteriores a la fecha de fin del Periodo de presentación. Los residentes del estado de Vermont no necesitan añadir franqueo.

15. DISPUTAS.

El Participante accede a que: (a) cualquier disputa, reclamación y causa de acción motivada por o relacionada con este Concurso, que no sea relativa a la administración del Concurso, se resolverá individualmente sin recurrir a ninguna forma de acción judicial colectiva y exclusivamente a través del arbitraje inapelable y vinculante realizado de acuerdo con las reglas de arbitraje del consumidor ("Reglas") de la American Arbitration Association salvo que alguna disputa que pudiera depender de la jurisdicción de un tribunal de pequeñas demandas pudiera llevarse, por opción de una de las partes, a un tribunal de

pequeñas demandas de jurisdicción competente con anterioridad a la designación del juez árbitro; (b) cualquier reclamación, fallo judicial y concesión se limitará a los costos de pago en efectivo reales incurridos, incluyendo costos asociados a la participación en este Concurso pero en ningún caso tasas de abogado; y (c) bajo ninguna circunstancia se permitirá que el Participante obtenga indemnizaciones por, y por el presente documento dicho Participante renuncia a todo derecho a, reclamar daños resultantes, punitivos o fortuitos o cualquier otro daño que no sea en concepto de gastos de pago en efectivo reales, y cualquier otro derecho a la multiplicación u otro incremento de los daños. DADO QUE EN ALGUNAS JURISDICCIONES NO SE PERMITEN LAS EXCLUSIONES O LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS FORTUITOS O RESULTANTES, PUEDE QUE LAS LIMITACIONES O EXCLUSIONES EXPUESTAS ARRIBA NO TE SEAN APLICABLES. El arbitraje lo llevará a cabo un único juez árbitro elegido por mutuo acuerdo de las partes o de acuerdo con el proceso de selección estipulado en las Reglas. Los costos del arbitraje se repartirán entre las partes como se indica en las Reglas. La decisión del juez árbitro será inapelable y vinculante para las partes sin derecho de apelación. DEBES PONERTE EN CONTACTO CON EL PATROCINADOR EN EL PLAZO DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA FECHA DEL EVENTO O DE LOS HECHOS QUE DIERON LUGAR A LA RECLAMACIÓN, O RENUNCIAS AL DERECHO A INICIAR CUALQUIER RECLAMACIÓN BASADA EN TAL EVENTO O TALES HECHOS. Todos los asuntos y preguntas concernientes a la redacción, validez, interpretación y ejecución de estas Reglas oficiales, o los derechos y obligaciones del participante y Logitech con relación al concurso, estarán sujetos a y deben ser interpretados de acuerdo con las leyes del Estado de California, Estados Unidos, sin dar lugar a elección de leyes ni conflictos de normas legislativas.